

# ANEXO AL

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Número 113

18 de mayo de 2016

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

### ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

### ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

## Junta Electoral de Zona

### OCAÑA

Don Arturo García del Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ocaña, certifico:

Que los locales oficiales y lugares públicos reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el día 26 de junio de 2016, con especificación de los días y horas en que cada uno es utilizable, son:

#### CABAÑAS DE YEPES

Casa de la Cultura sita en la calle Mayor, número 31.

Antiguas Escuelas sita en calle Ronda, número 3.

Plaza de la Constitución.

Estos locales y lugares podrán ser utilizados de lunes a domingo, desde las 12,00 a las 24,00 horas.

#### CIRUELOS

Casa de la Cultura sita en plaza de España, número 4, de lunes a domingo, desde las 18,00 a las 22,00 horas.

#### DOSBARRIOS

Salón del Centro Cultural Convento de Trinitarios, sito en la calle Fray José Moya, número 7, desde las 09,00 a las 22,00 horas.

#### LA GUARDIA

Locales cerrados: Casa de los Jaenes, todos los días de la campaña electoral, desde las 16,00 hasta las 23,00 horas.

Pabellón cubierto, todos los días de la campaña electoral, desde las 20,00 hasta las 23,00 horas.

Centro Social, todos los días de la campaña electoral, desde las 16,00 hasta las 23,00 horas, excepto el 11 de junio.

Lugares abiertos: Glorieta de Tullerías, todos los días, desde las 12,00 hasta las 23,00 horas.

#### HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Casa de la Cultura sita en calle Gato, número 8, de lunes a domingos, desde las 18,00 a 22,00 horas.

#### LILLO

Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la planta baja de la Casa Consistorial, plaza de España, número 1, desde 12,00 hasta las 22,00 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

Auditorio Municipal, sito en calle María Antonia de la Maza, número 16, desde las 12,00 hasta las 22,00 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

**NOBLEJAS**

Local cerrado: la Posada de la Cultura y el salón de plenos del Ayuntamiento.  
Local abierto: plaza de la Constitución y plaza de José Bono.  
Dichos lugares podrán ser utilizados todos los días desde las 20,00 horas hasta las 24,00 horas.

**OCAÑA**

Salón de actos de la Casa de Cultura sita en la calle Roberto García Ochoa, 3, diario, desde las 09,00 a 21,00 horas.  
Pabellón deportivo del C.P. San José de Calasanz, en calle Hermanas Esquinas, s/n, en horario desde las 16,00 a 21,00 horas.  
Centro "Juan Pablo II", sito en la calle Cisneros, 3, diario, desde las 09,00 hasta las 21,00 horas.

**ONTÍGOLA**

Teatro municipal sito en la calle Campo, número 1, de lunes a viernes desde las 17,00 a las 23,00 horas y sábados, domingos y festivos desde las 10,00 a las 14,00 horas y de 17,00 a las 23,00 horas. Excepto los días 11,13 y 15 de junio.  
Aulas del centro cívico La Galiana, de lunes a viernes de 17,00 a 23,00 horas y los sábados, domingos y festivos desde las 10,00 a las 14,00 horas y desde las 17,00 a las 23,00 horas.

**SANTA CRUZ DE LA ZARZA**

Casa de la Cultura "Amalia Avia" situada en la calle Chacón y edificio del Pósito situado en la calle Mayor, durante todas las horas del día.

**TEMBLEQUE**

Salón de actos del Centro Social Polivalente, sito en la plaza Mayor, número 1, diariamente, a partir de las 20,00 horas.  
Paseo de la Zanja, calle Santa Ana, diariamente a partir de las 20,00 horas.  
Plaza Mayor, diariamente salvo los miércoles por la mañana.

**VILLAMUELAS**

Casa de la Cultura, sita en calle Toledo, 3, desde las 10,00 a las 24,00 horas, excepto cuando se realicen actos programados por el propio Ayuntamiento en cuyo caso se habilitará un local alternativo.

**VILLARRUBIA DE SANTIAGO**

Casa de la Cultura sita calle Carretera de Ocaña, número 10.  
Plaza de Toros sita en calle Jesús y María, número 21.  
Plaza de la Constitución.  
Durante toda la campaña electoral, desde las 00,00 hasta las 24,00 horas.

**VILLASEQUILLA**

Salón de actos de la Casa de la Cultura, sita en la calle Mora, sin número, durante todos los días de la campaña desde las 10,00 a las 24,00 horas, excepto cuando se realicen actos programados por el Ayuntamiento, en cuyo caso se habilitará otro espacio de acuerdo a la disponibilidad.

**VILLATOBAS**

Centro Cultural Cervantes, sito en calle Mayor del Arrabal número 1, desde las 10,00 a las 21,00 horas.  
Auditorio del Parque Municipal, sito en Paseo de Santa Ana, número 6, desde las 10,00 a las 21,00 horas.  
Centro Cívico Juan Pablo II sito en la Avda. de la Constitución, número 4, desde las 10,00 a las 21,00 horas.

**YEPES**

Centro Cultural "Calderón de la Barca" sito en el paseo Santa Eulalia, s/n, todos los días de la campaña, desde las 20,00 a 24,00 horas.  
Extiendo la presente a fin de que una vez publicada relación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan los representantes de las candidaturas proclamadas solicitar ante esta Junta Electoral la utilización para actos de campaña de los locales y lugares mencionados (artículo 57 LOREG) durante el periodo de campaña electoral, que sello y firmo en la villa de Ocaña a 13 de mayo de 2016.—El Secretario, Arturo García del Castillo.

N.º I.-2968